

Para la determinación de la mitad que haya de ser renovada en el primer trienio se contabilizarán las bajas habidas, cualquiera que haya sido la causa de las mismas, completándose el número por sorteo entre los componentes de cada Junta.

Los problemas que puedan surgir con motivo de esta determinación serán resueltos por las Juntas provinciales de Elecciones Sindicales.

Artículo sexto.—Se faculta a la Delegación Nacional de Sindicatos para que pueda dictar el Reglamento General de

Elecciones Sindicales y cuantas normas complementarias mejor estime para el cumplimiento y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de marzo de 1966 por la que se designa Vocal permanente de la Comisión General de Codificación a don Antonio Polo Diez, Catedrático de Derecho Mercantil.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo quinto en relación con el tercero del Decreto de 23 de octubre de 1953, este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Antonio Polo Diez, Catedrático de Derecho Mercantil.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de marzo de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

ORDEN de 25 de marzo de 1966 por la que se nombra a don Julio López Oruezabal Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 2 de julio de 1948 por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de Protección de Menores, modificado por el de 23 de septiembre de 1965, y en uso de las facultades que le están atribuidas,

Este Ministerio acuerda designar Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores a don Julio López Oruezabal, Juez-Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Segundo Olaeta Mugartegui.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicio necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Segundo Olaeta Mugartegui, Secretario de cuarta

categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Azcoitia (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Joaquín Codes Contreras.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Joaquín Codes Contreras, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo y en los de ascenso a tercera.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Vicente Gil Sabater.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Vicente Gil Sabater, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo y en los de ascenso a tercera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Ubaldo Sánchez Martín.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Ubaldo Sánchez Martín, Secretario de la Justicia Municipal de cuarta categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el intere-

sado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 721/1966, de 17 de marzo, por el que se nombra Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas a don Miguel Martínez San José.

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de marzo de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas a don Miguel Martínez San José, el cual asimismo desempeñará con carácter provisional la Presidencia del Jurado Territorial Tributario de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de marzo de 1966 por la que se cumple el acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de febrero último y se declara baja en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don Herminio Prieto Eusebio.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del pasado día 25 de febrero del presente año, en el que se decretó, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la separación del servicio del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Herminio Prieto Eusebio (A21GO-611), con destino en la Estación Centro Regional de Madrid, previa instrucción del preceptivo expediente disciplinario incoado por abandono de servicio, y en cuyo procedimiento se han cumplido todos los trámites reglamentarios y ha informado la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, en ejecución del mencionado acuerdo, la baja de don Herminio Prieto Eusebio en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía a los 185 opositores aprobados en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1965.

Vista la propuesta que formulan los Tribunales calificadoros de la oposición convocada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1965 para cubrir 300 plazas en la Escuela General de Policía, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien aprobarla y nombrar Subinspectores alumnos de aquella, con efectividad de 2 de marzo actual, en las vacantes correspondientes, siguiendo el orden de puntuación obtenida, a los 185 opositores que se relacionan:

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1	D. José López Usero	4,85
2	D. Domingo Isaac Aparicio Bardón	4,70
3	D. Emilio Isidro López Pozo	4,64
4	D. Felipe Guijo Parra	4,60
5	D. Fernando Aranzana López	4,45
6	D. Carlos González González	4,35
7	D. Alberto García Parras	4,15
8	D. Heraclio López Sevillano	4,13
9	D. Manuel Berenguer Cid	4,11
10	D. Jesús Barriga y López	4,10
11	D. José Antonio Wago Villanueva	4,00
12	D. Calixto Jimeno Bosqued	4,00
13	D. Roberto Esclarin Duny	3,95
14	D. José Díaz Rastrollo	3,95
15	D. Francisco Amador Blas Merlo	3,90
16	D. Jesús Ramos García	3,85
17	D. Pedro Martínez Suárez	3,82
18	D. José Andrés Escribano Parreño	3,81
19	D. Andrés Francisco Martínez Clavijo	3,80
20	D. José Manuel Fernández Hidalgo	3,79
21	D. Antonio del Fraile y Galán	3,75
22	D. José Pascual Canelas	3,68
23	D. Julián Sáez Martín	3,68
24	D. Eladio Gutiérrez Pérez	3,67
25	D. Jacinto Alvarez Sotelo	3,65
26	D. José Ramón Vázquez Llaneiro	3,56
27	D. José Ramón Cotos Esperanza	3,46
28	D. Máximo Valero de Castro	3,43
29	D. Francisco Roy Hernández	3,43
30	D. Gabriel Parra Hernández	3,42
31	D. José Ramón Cólera y Leirado	3,40
32	D. Pablo Antonio Gascón Lalaguna	3,40
33	D. Eusebio Ramos Torija	3,40
34	D. Vicente Moratalla y Moya	3,40
35	D. Angel Martínez Merino	3,38
36	D. Fernando Sanz y Olmo	3,36
37	D. Felipe Berciano Villalibre	3,35
38	D. Pedro Angel Díaz-Pintado y Moraleda	3,38
39	D. José Luis Alvarez Martos	3,33
40	D. José Manuel Rodríguez Montalt	3,27
41	D. José Márquez Santa María	3,26
42	D. José Manuel Grau Grau	3,25
43	D. Pedro Marín Huertas	3,22
44	D. Ignacio Lahuerta Gil	3,20
45	D. Juan Núñez Santiago	3,20
46	D. Tomás Díez Villanueva	3,19
47	D. Ignacio Jacinto Sánchez y Mézcua	3,18
48	D. José Víctor Llopis Serret	3,17
49	D. José Andrés García de las Casas	3,16
50	D. Francisco Angel Marcuello Pérez	3,15
51	D. Juan Bautista Vicente Felices Lozano de Sosa	3,15
52	D. Salvador Llamas Ferri	3,12
53	D. Deoclecio Antonio Maestre Alcázar	3,12
54	D. José Luis Esteban Bayo	3,11
55	D. Pascual Baeza Rodríguez	3,10
56	D. José Antonio Nieto Larrinaga	3,10
57	D. Antonio Rosino Blanco	3,10
58	D. Tomás Alonso Martín	3,10
59	D. Manuel Cuevas Martínez	3,10
60	D. Antonio Tur Luis	3,08
61	D. Manuel Prado Veiga	3,07
62	D. Francisco Bravo Díez	3,07
63	D. Julián García Miguel	3,07
64	D. Adolfo Alonso Ariza	3,06
65	D. Angel Saturnino González Frías	3,05
66	D. Manuel Méndez Terrón	3,05
67	D. José Emilio Gómez Vilar	3,05
68	D. José Luis Merediz Carbó	3,04
69	D. Vicente Rodríguez López	3,04
70	D. José Gutiérrez Valenzuela	3,04
71	D. Juan Adolfo Fernández León	3,03
72	D. José Luis Requena García	3,02
73	D. Germán Suárez Blanco	3,02
74	D. Víctor Manuel Rodríguez García	3,02
75	D. Rafael Velasco Sobrino	3,00
76	D. Diego Sánchez Rodríguez	3,00
77	D. Ramón Francisco Paterna Alvarez	3,00
78	D. Antonio José García Rebollo	2,98
79	D. Wenceslao Muros Pertíñez	2,96
80	D. Julio Pardo Pérez	2,95
81	D. Carlos Cabrerizo y Rica	2,95
82	D. Salvador Carrasco Reina	2,95
83	D. Antonio Crestelo Ferro	2,95
84	D. Francisco Victorino Durán Izquierdo	2,94
85	D. Justino Gonzalo Ruiz del Río	2,93
86	D. Miguel Angel Mayor Escribano	2,93
87	D. Francisco José Pascual García	2,92
88	D. José Pozo Fernández	2,91
89	D. José García Rubio	2,90
90	D. Eduardo José Usano Martínez	2,90
91	D. Eloy Prado Santos	2,89